

## INFORME DE INVIABILIDAD PROYECTO PARTICIPATIVO ID 11965/2018

En relación con la propuesta relativa al aprovechamiento del agua vaciada de las piscinas municipales para su utilización en el baldeo de calles y otros posibles usos, se informa lo siguiente:

En primer lugar, en Madrid no está permitido el vaciado completo de las piscinas, salvo en caso, debidamente justificado, de fugas por averías en el vaso. Únicamente se permite la reposición de un pequeño porcentaje del volumen total de la piscina para compensar pérdidas por evaporación o para garantizar los parámetros de calidad exigidos por la Comunidad de Madrid para las aguas de este tipo de instalaciones. Por este motivo, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la ciudad de Madrid exige que las piscinas dispongan de un sistema de tratamiento físico-químico continuado, incluso fuera de temporada.

En el caso de que sea imprescindible el vaciado de una piscina, la carga de agua del cuenco directamente a los camiones de baldeo presenta importantes dificultades: Es necesario establecer en el recinto de la piscina un sistema de tratamiento y control de calidad del agua que se pretende reutilizar y disponer de un equipo de bombeo desde la piscina hasta el camión cisterna. Por otra parte, la distancia desde el punto de bombeo hasta el lugar en el que pueda ser estacionado el camión está limitada por la longitud de la manguera de carga.

En la actualidad, para solventar estas dificultades, los volúmenes de agua que se deban vaciar desde las piscinas son conducidos a través de la red de alcantarillado municipal hasta las estaciones regeneradoras de agua (ERAR), donde reciben el tratamiento exigido por la normativa vigente para su posterior reutilización en los usos permitidos, principalmente riego de zonas verdes y baldeo de viales. El agua regenerada en las ERAR es sometida a estrictos controles de calidad periódicamente, para evitar la presencia de patógenos.

**En conclusión, el proyecto resulta inviable**, dado que puede deducirse que lo solicitado, de forma indirecta, ya se está realizando, y con mayores garantías de calidad y sanitarias, tanto para los ciudadanos como para los operarios que manipulan el agua regenerada.

Julio 2019